

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 2.081/18 S.G., la I.M. comunica que el Señor Intendente Municipal se ausentará del país desde el jueves 6 hasta el sábado 8 de diciembre del corriente año, con destino a la ciudad de La Paz - Bolivia, donde participará de la “XXIII Cumbre de Mercociudades - La Paz 2018 - Cultura, Pilar de Integración y del Desarrollo Sostenible”.
2. Mensaje N° 2.082/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Rosa Isabel Pavón Vda. de Cárdenas.
3. Mensaje N° 2.083/18 S.G., la I.M. remite la Nota CGR N° 4.077, a través de la cual la Contraloría General de la República reitera la solicitud efectuada a través de la Nota CGR N° 4.688/16, sobre la investigación de la utilización de vehículos del sector público.
4. Mensaje N° 2.084/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima - COPACO S.A.”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
5. Mensaje N° 2.085/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Acuerdo Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima para la Provisión de Servicios de Comunicación de Datos”, que tiene por objeto establecer las bases y condiciones para la “Provisión de Servicios de Comunicaciones de Datos”, por parte de COPACO S.A. en la modalidad llave en mano para la Municipalidad, conforme a los requerimientos solicitados y que se hallan detallados en el Anexo que forma parte del Acuerdo.
6. Mensaje N° 2.086/18 S.G., la I.M. remite el expediente de OBH S.A. y Los Pioneros S.A., sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
7. Mensaje N° 2.087/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Corporación Paraguaya de Desarrollo Inmobiliario Sociedad Anónima (CORDE S.A.), a favor de Mario Javier Oviedo Elías (según transferencia judicial que otorga el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno - Dr. Hugo Aníbal Becker Candia en representación de la Firma AGROCENTER S.A., y CORDE S.A.), sobre proyecto de regularización de fraccionamiento.



8. Mensaje N° 2.088/18 S.G., la I.M. solicita rectificación de la Resolución JM/N° 7.068/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la parte concerniente a la Cta. Cte. Ctral. del lote municipal adjudicado en venta a favor de la señora Bernarda Benita Recalde, debiendo ser lo correcto: Cta. Cte. Ctral. N° 15-0690-14.
9. Mensaje N° 2.089/18 S.G., la I.M. remite el pedido de Ninfa Ramona Román, sobre prosecución de pago por un inmueble municipal.
10. Mensaje N° 2.090/18 S.G., la I.M. solicita modificación de la Resolución JM/N° 7.503/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente al expediente de Las Garzas S.A., sobre unificación de Ctas. Ctes. Centrales.; considerando que la Resolución N° 18/18 D.C.M., aprueba provisoriamente el Proyecto de Unificación de los inmuebles con Ctas. Ctes. Centrales. Nros. 14-1696-04/05/06, con Matrículas Nros. 35.205-U-A05, 35.204-U-A05, 35.203-U-A05, del Distrito de La Recoleta.
11. Mensaje N° 2.091/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Creo Inmuebles S.A., sobre regularización de unificación de lotes.
12. Mensaje N° 2.092/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Rubén Darío Romero Astete, sobre regularización de unificación de fracciones.
13. Mensaje N° 2.093/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.403/18, referente a la Minuta ME/N° 10.297/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a establecer un plan de ordenamiento con presencia de la Policía Municipal de Tránsito, en los diferentes colegios de la ciudad, en horarios de entrada y salida de los alumnos, para garantizar su seguridad integral y la verificación del uso de espacios públicos de estacionamiento para agilizar el tránsito.
14. Mensaje N° 2.094/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.815/18, referente a la Minuta ME/N° 9.660/18, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del Departamento de la CODENI, proceda a realizar la intervención y el seguimiento sobre la calle Antequera 355 c/ 25 de Mayo, lugar en donde un grupo de niños se encuentra en situación de vulnerabilidad.
15. Mensaje N° 2.095/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.153/18, referente a la Minuta ME/N° 8.984/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la verificación e intervención del inmueble ubicado en la calle Genaro Romero N° 375 y Río Ypané, en carácter urgente, con relación a la tenencia de varios felinos que ocasionan molestias a los vecinos.
16. Mensaje N° 2.096/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.910/18, referente a la Minuta ME/N° 9.765/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que habilite urgentemente el Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia y de uso exclusivo para el efecto que fue creado.
17. Mensaje N° 2.097/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.218/18, referente a la Minuta ME/N° 9.052/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hacía



referencia a un caso de bullying ocurrido a una alumna del Colegio Leandro Prieto Yegros, a quien otra compañera le cortó el cabello y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la CODENI, intervenga en el caso, a fin de deslindar responsabilidades.

18. Mensaje N° 2.098/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.354/18, referente a la Minuta ME/N° 9.187/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la Dirección de Políticas de Género, conjuntamente con la Comisión de Legislación, proceda a la revisión y adecuación del protocolo de funcionamiento del albergue municipal para mujeres víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar, a las necesidades emergentes, para el pronto funcionamiento del albergue.
19. Mensaje N° 2.099/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.988/18, referente a la Minuta ME/N° 8.826/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual reiteraba la solicitud contenida en la Minuta ME/N° 5.243/18, en la que se hacía referencia a la denuncia de vecinos de la zona del Mercado de Abasto, específicamente los que se encuentran ubicados en las inmediaciones de la calle Von Sastrow casi Montanaro, quienes manifestaban que en la zona mencionada se encuentra una construcción abandonada, donde diariamente acuden niños y jóvenes con problemas de adicciones, lo cual acarrea inconvenientes tanto para transeúntes como para los vecinos y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las verificaciones pertinentes y tome las medidas necesarias del caso, con el fin de dar una pronta solución al tema planteado.
20. Mensaje N° 2.100/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.863/18, referente a la Minuta ME/N° 8.691/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un informe detallado de todos los medicamentos y/o insumos que son utilizados en la Unidad de Zoonosis.
21. Mensaje N° 2.101/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.416/18, referente a la Minuta ME/N° 8.252/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hacía referencia a que las bodegas habilitadas en Asunción cuentan con Patente Comercial que les faculta únicamente al expendio de bebidas, sin embargo, muchas de las mismas se han convertido en lugares de concurrencia y permanencia de personas como si fueran bares, incorporando, además, la venta de alimentos y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la fiscalización de las bodegas.
22. Mensaje N° 2.102/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.001/18, referente a la Minuta ME/N° 7.815/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia a los controles conjuntos que realiza la municipalidad con organismos nacionales, a los locales nocturnos, como ser pubs, discotecas, estaciones de servicio y otros y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre los controles nocturnos que se realizan con relación a la asistencia de menores de edad a lugares de concurrencia masiva, considerando los puntos que se detallan en la minuta.
23. Mensaje N° 2.103/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.853/18, referente a la Minuta ME/N° 7.675/18, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, intervenga el inmueble ubicado sobre la calle Ana Díaz entre Tte. Rojas Silva y Capitán Figari, con relación a limpieza del predio y construcción de vereda.



24. Mensaje N° 2.104/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.416/18, referente a la Minuta ME/N° 9.260/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a remitir un informe respecto a los datos de mantenimiento, reparación y planes de mejoramiento de los semáforos de la ciudad.
25. Mensaje N° 2.105/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.603/18, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, por la cual se encomendaba a la Mesa Directiva de la Corporación convoque a una Audiencia Pública para tratar la problemática que afecta al Barrio Recoleta, con representantes de las diferentes dependencias del Ejecutivo Municipal, Dirección de Obras Particulares, Patentes, Licencias, Recaudaciones, así como también vecinos involucrados, responsables de locales gastronómicos y del Juzgado de Faltas, para dialogar sobre todos los problemas que se suscitan como consecuencia de la proliferación de locales gastronómicos, la falta de acción municipal para intervenir y aplicar sanciones por infracciones, incluso denuncias presentadas en los Juzgados de Faltas que no tienen respuestas.
26. Mensaje N° 2.106/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.295/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la cual se tomó conocimiento de la Nota ME/N° 1.909/18, del Presidente del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales y se solicitó a la Intendencia Municipal, que a través de su dependencia correspondiente, remita un informe pormenorizado sobre la decisión oficial de la Intendencia Municipal, sobre la Plenaria de Delegados y la elección de los Miembros del T.E.I. AD HOC, llevada a cabo en fecha 01/06/2018 y la postura institucional sobre las Organizaciones Vecinales (Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales; Coordinadoras de Comisiones Vecinales y Comisiones Vecinales), habilitadas en la Ciudad Capital.
27. Mensaje N° 2.107/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.287/18, referente a la Minuta ME/N° 10.073/18, del Concejal Humberto Blasco, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que urja a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), la intervención en el Mercado Municipal N° 4, con el fin de que proceda a la desconexión de las instalaciones eléctricas clandestinas que existan en el lugar y que informe de lo actuado.
28. Mensaje N° 2.108/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.623/18, referente a la Minuta ME/N° 10.448/18, del Concejal Elvio Segovia, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre los avances del proceso del llamado a licitación para la construcción y servicio de mantenimiento, con licencia de publicidad, de los refugios peatonales.
29. Mensaje N° 2.109/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.224/18, referente a la Minuta ME/N° 10.106/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a informar respecto a si existe una locación de los Bomberos Voluntarios del Paraguay, dentro del predio del Mercado Municipal N° 4, como también informe de la existencia de bocas hidrantes en el lugar.
30. Mensaje N° 2.110/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.079/18, referente a la Minuta ME/N° 9.955/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación inmediata de la calle Eduardo V. Haedo y Ayolas.



31. Mensaje N° 2.111/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.345/18, referente a la Minuta ME/N° 9.178/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del asfaltado de la calle 10 Proyectadas esquina Chile, como también de la calle Nuestra Señora de la Asunción esquina 10 Proyectadas.
32. Mensaje N° 2.112/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.398/18, referente a la Minuta ME/N° 10.292/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, investigue y proceda a elevar un informe acerca de la situación acontecida en el predio a ser destinado al albergue para mujeres víctimas de violencia.
33. Mensaje N° 2.113/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.955/18, referente a la Minuta ME/N° 8.787/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a estudiar una propuesta que prohíba la exhibición de animales en vidrieras de veterinarias y tiendas de mascotas.
34. Mensaje N° 2.114/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.943/18, referente a la Nota ME/N° 2.084/18, de la Sra. Teresa Tarcisia Díaz de Calabrese y otros, vecinos de Loma San Jerónimo, del Barrio Dr. Francia, por medio de la cual hacían referencia a que son afectados por el cierre de calles y polución sonora de las actividades fiesteras que se realizan en el sitio y, en ese contexto, solicitaban a la Intendencia Municipal el libre tránsito en las calles de la zona y realice controles de polución sonora y tome las medidas necesarias para la convivencia armónica.
35. Mensaje N° 2.115/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.135/18, referente a la Minuta ME/N° 8.960/18, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mburucuyá, específicamente de la calle Doctor Hipólito Carrón y Prof. Ingeniero Francisco Velázquez, quienes denunciaban la existencia de un gimnasio denominado “MB Fitness”, en pleno barrio residencial, con relación a la emisión de ruidos molestos, desacatando toda ordenanza municipal y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique la veracidad de la denuncia, realice de forma inmediata los controles en el lugar, notifique al propietario y aplique las sanciones pertinentes, según el caso.
36. Mensaje N° 2.116/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.189/18, referente a la Minuta ME/N° 10.079/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual hacía referencia a la Ley N° 5.777/16 “De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia”, que en su Art. 25 establece que las Municipalidades son uno de los órganos responsables de la aplicación de la mencionada ley y de la salvaguarda de los derechos en ella proclamados. En ese sentido, y con el propósito de asegurar que la referida ley sea efectivamente aplicada y cumplida la obligación que cabe a la Municipalidad de Asunción, solicitaba un informe al Ejecutivo Municipal sobre las medidas que ha tomado en cumplimiento de las obligaciones establecidas para las Municipalidades, como órganos de aplicación y garantía, en el artículo mencionado.
37. Mensaje N° 2.117/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.229/18, referente a la Minuta ME/N° 10.111/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, remita un listado de las Escuelas de Fútbol que usufructúan predios municipales, nombre de los



responsables de cada escuela y relación con la Municipalidad de Asunción, escrita o verbal con los mismos.

38. Mensaje N° 2.118/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.436/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, referente a la Minuta ME/N° 8.686/18, del Concejal Javier Pintos, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal el pago correspondiente de insalubridad a los funcionarios Fernando Ariel Resquín, con C.I. N° 4.935.374 y Alfredo Bogarín, con C.I. N° 2.926.552, ambos funcionarios realizan trabajos insalubres como fumigaciones de locales y vacunaciones antirrábicas.
39. Mensaje N° 2.119/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.718/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, por la cual se devolvió el Mensaje N° 416/18 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de dar cumplimiento al Art. 1° de la Resolución JM/N° 4.778/17, por la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal, la creación de una oficina de Protección Ambiental y Bienestar Animal, establecida en la Ordenanza N° 27/16, de Protección Animal; e informe con relación a la mesa de trabajo para la creación de lo establecido expresamente en la Ord. N° 27/16.
40. Mensaje N° 2.120/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.298/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, referente a la Minuta ME/N° 8.455/18, del Concejal José Alvarenga, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal, que a través de su dependencia correspondiente, proceda a realizar una nueva fiscalización del inmueble ubicado en la calle en Pozo Favorito N° 1945 casi Pedro Cassanello, del Barrio San Vicente, y que el mismo vaya acompañado de una toma fotográfica, para deslindar responsabilidades.
41. Mensaje N° 2.121/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.963/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.310/2018 S.G., referente a la Minuta ME/N° 6.775/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a retirar los vehículos abandonados en la vía pública.
42. Mensaje N° 2.122/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.130/18, referente a la Minuta ME/N° 8.954/18, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual se hacía eco de denuncias referentes al consumo de bebidas alcohólicas en las estaciones de servicios y en la vía pública y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que interceda y haga cumplir lo estipulado en el Art. 12 de la Ordenanza N° 114/03, en el que se dispone la prohibición de comercialización, venta, suministro y/o consumo gratuito de bebidas alcohólicas en las estaciones de servicios, como también el Art. 16 de la misma ordenanza, por el que se prohíbe la comercialización, venta o suministro gratuito de alcohol en la vía pública.
43. Mensaje N° 2.123/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.343/18, referente a la Minuta ME/N° 9.176/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle 12 Proyectadas esquina O'Leary, como también de la calle 12 Proyectadas esquina Ayolas.



44. Mensaje N° 2.124/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.735/18, referente a la Minuta ME/N° 8.572/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación e inmediata solución del problema de aguas servidas en la calle Candelaria esquina Capitán Albino Grau, del Barrio Tablada Nueva.
45. Mensaje N° 2.125/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.340/18, referente a la Minuta ME/N° 9.173/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Chile entre 4ta. y 5ta. Proyectadas.
46. Mensaje N° 2.126/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.295/18, referente a la Minuta ME/N° 10.173/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, establezca un plan de contingencia en la ciudad, ante las condiciones climáticas de intensas lluvias y el pronóstico de que las mismas seguirán. Asimismo, solicitaba la verificación de las condiciones de los muros y puentes, de manera a poner en condiciones los mismos y evitar los riesgos para la población de los distintos barrios, como así también que se establezcan planes y programas de prevención, en atención a las condiciones climáticas.
47. Mensaje N° 2.127/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.209/18, referente a la minuta verbal del Concejal Elvio Segovia, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que remita un informe pormenorizado sobre los puestos de comerciantes ubicados sobre la calzada de la Avda. Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, a la altura del Mercado N° 4, para, en base a dicho informe, analizar la situación y recomendar algunas medidas.
48. Mensaje N° 2.128/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.112/18, referente a la Minuta ME/N° 9.992/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal remita informes detallados de los nombres de las empresas permisionarias que operan en la Terminal de Ómnibus de Asunción, del estado de los contratos firmados entre el municipio y las empresas permisionarias de la Terminal de Ómnibus de Asunción y del importe percibido durante los últimos 3 ejercicios fiscales en concepto de Impuesto al Boleto, según detalla la Ley N° 881/81 del Régimen Tributario para la Ciudad de Asunción.
49. Mensaje N° 2.129/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.184/18, referente a la Minuta ME/N° 10.074/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la intervención para la fiscalización de la playa de automóviles ubicada sobre la calle Choferes del Chaco casi Coronel Cantero, debido a que se encuentra obstruyendo la vereda y obstaculizando el paso peatonal, además del estacionamiento en zonas prohibidas por la ordenanza municipal.
50. Mensaje N° 2.130/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.255/18, referente a la Minuta ME/N° 10.140/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual hacía referencia a la indignación ciudadana que ha generado el Proyecto Metrobús, especialmente a frentistas y comerciantes afectados por el mismo y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal la suspensión del inicio de todo trabajo relacionado con dicho proyecto, hasta tanto sean canalizadas las inquietudes y expectativas de la ciudadanía asuncena.



51. Mensaje N° 2.131/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.297/18, referente a la Minuta ME/N° 9.136/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la remoción de los vehículos estacionados sobre la calle Sousa entre Legión Civil Extranjera y Torreani Viera, debido a que los propietarios hacen caso omiso a la señal de “Prohibido Estacionar” que se encuentra en el lugar.
52. Mensaje N° 2.132/18 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, la Resolución N° 2.273/2018 I., por la cual la Intendencia Municipal designa como sus representantes ante el Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales a: 1) Director/a General de Obras y/o su representante; 2) Director/a General del Área Social y/o su representante; 3) Director/a de Hacienda y/o su representante; 4) Director/a de Planeamiento Urbano y/o su representante; y 5) Director/a de Proyectos e Inversiones y/o su representante.
53. Mensaje N° 2.133/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 3, de fecha 22 de noviembre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 06/2018, para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 342.856, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en la fecha de presentación y apertura de ofertas.
54. Mensaje N° 2.134/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 22 de noviembre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación N° 382, para el “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y POSTERIOR MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO CON Y SIN EXPLOTACIÓN COMERCIAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del lugar y plazo para la presentación de la oferta.
55. Mensaje N° 2.135/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Inmobiliaria Porvenir Sociedad Anónima, sobre regularización de unificación de fracciones.
56. Mensaje N° 2.136/18 S.G., la I.M. hace referencia a la Ordenanza N° 187/13, en cuyo Art. 3° se ordena la remisión de informes a la Junta Municipal, cada quince días, sobre todo lo actuado por las direcciones afectadas del Ejecutivo Municipal, a partir de la implementación de la declaración de Emergencia Integral, dispuesta a través de dicha ordenanza, así como el plan de acción de los trabajos a ser ejecutados desde la aprobación de la misma.
57. Mensaje N° 2.137/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.103/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente al expediente de Paublina Diana de Mereles, sobre regularización de fraccionamiento, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal la corrección de la dirección tanto en la Resolución N° 66/18 D.C.M., como en los respectivos planos, que deberá decir: “Avda. Madame Elisa Alicia Lynch entre Emiliano R. Fernández y Ramón Indalecio Cardozo”.
58. Mensaje N° 2.138/18 S.G., la I.M. remite el pedido de prosecución de pagos por la compra de un terreno municipal, presentado por Avelina Graciela Duarte.
59. Mensaje N° 2.139/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.020/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y



Ordenamiento Territorial, referente al expediente de Derlis Penayo Ramírez, sobre regularización de fraccionamiento, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal la corrección de la Resolución N° 252/17 D.C.M., del 14/12/17 y de los planos y planillas correspondientes, en el sentido de consignar la dirección correcta del inmueble, que deberá decir: “Avda. Defensores del Chaco casi Epifanio Méndez Fleitas”.

60. Mensaje N° 2.140/18 S.G., la I.M. comunica que, atendiendo lo dispuesto en el Art. 40.1.1. Planes de Incentivo para el pago de Tributos Municipales de la Ordenanza N° 113/17 “General de Tributos Municipales para el año 2018”, la Dirección de Recaudaciones, por medio de la Resolución N° 7/2018 D.R., de fecha 14 de setiembre de 2018, proroga el periodo de exoneración establecido en la Resolución N° 6/18 D.R., hasta el 31 de diciembre del corriente año. La implementación fue autorizada por la Intendencia Municipal, a través de la Resolución N° 2.299/2018 I.
61. Mensaje N° 2.141/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.083/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2018 para la “Adquisición de lubricantes para la Dirección de Vialidad” - ID N° 342.925 - Plurianual, a la Firma Automotive S.A.I.E., conforme al cuadro obrante en el Considerando de dicha resolución, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 649.000.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado con la citada empresa en el marco de la referida adjudicación.
62. Mensaje N° 2.142/18 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 9.267/18, referente a la Nota ME/N° 2.161/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual hacía referencia a la intención de las Firmas MUV y UBER de instalarse en la ciudad y a la falta de una reglamentación para la implementación de dichos servicios. En ese contexto, exponía el caso de la razón social de la Firma CLICK S.A., la cual utiliza el nombre de fantasía MUV, cuya actividad comercial está basada bajo el rubro “Otras actividades de tecnología de la información y servicios informáticos”, lo cual es totalmente incompatible al rubro que explotan y, en tal sentido, solicitaba al Pleno de la Corporación que arbitre los medios necesarios para que, en conjunto con las direcciones pertinentes de la Intendencia Municipal, realice un estudio correspondiente con la inmediata intervención del caso, además de la verificación in situ y de la Patente de la Firma CLICK S.A., en atención al rubro explotado en comparación con lo habilitado por el municipio, para la posterior sanción y suspensión del mismo, si así correspondiese en derecho, visto que no existen argumentos válidos ni jurisprudencia alguna que pueda habilitar ni aprobar las plataformas UBER y MUV con lo relacionado a traslado de personas; y 2) Nota JM/N° 9.484/18, referente a la minuta verbal del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual alude a informaciones por redes sociales sobre el reclutamiento de conductores para la utilización de la aplicación UBER, en la Ciudad de Asunción y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que informe si existe alguna autorización municipal que habilite el funcionamiento de UBER en la Ciudad de Asunción o, en su caso, antecedentes obrantes en la institución que hayan otorgado alguna autorización para la presentación del servicio de transporte.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.237/18, del Sr. Juan Osvaldo Miño Zorrilla, por medio de la cual remite la nota dirigida al Intendente Municipal, en la que denuncia un mal procedimiento de la Policía Municipal de Tránsito y, al respecto, solicita a la Intendencia Municipal que tome una serie de medidas que se detallan en la nota. Se adjuntan antecedentes.



2. N° 2.238/18, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual informa que su ausencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de noviembre de 2018, se debió a motivos de salud.
3. N° 2.239/18, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión Asesora de Mercados, debido a la superposición de horarios con otras comisiones de la cual forma parte.
4. N° 2.241/18, de las Sras. Liza María Velázquez Cano y María Nathalia Martino, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal “Vecinos Unidos Zona Recoleta”, por medio de la cual denuncian la falta de desagüe pluvial, específicamente sobre la calle Tte. Zotti entre De Las Palmera y Du Graty y, al respecto, solicitan una solución definitiva. Se adjunta fotografía.
5. N° 2.242/18, del Sr. Orlando Cañete, mediante la cual denuncia al Sr. Jorge Osvaldo Salama, vecino suyo y propietario del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1766-27, por formular denuncias infundadas y repetitivas contra su persona, por el solo hecho de no querer venderle su propiedad y, en ese contexto, solicita a la Corporación Legislativa a que intervenga al respecto. Se adjuntan antecedentes.
6. N° 2.243/18, del Sr. Orlando Cañete, bajo patrocinio de la Abog. Gloria S. Romero, por medio de la cual presenta una denuncia contra el Jefe del Dpto. de Licencias Comerciales de la Intendencia Municipal, debido a que el mismo ejerce sus funciones de manera abusiva y extralimitada en el proceso de obtención de su Licencia Comercial y, en ese sentido, solicita que el mismo sea apartado de su cargo. Se adjuntan antecedentes.
7. N° 2.244/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Bernardino Caballero, quienes manifiestan que sobre la calle Cerro Corá c/ Bernardino Caballero se encuentra un árbol de gran envergadura inclinado, que sobrepasa totalmente la calle, lo que representa un peligro para los automovilistas y peatones y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, a la poda correspondiente.
8. N° 2.245/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de la Comisión Vecinal “General Aquino”, del Barrio Roberto L. Pettit, domiciliados en las calles 25 y 26 Proyectadas, quienes hacen referencia al hecho ocurrido hace días, en el que un niño cayó en el barranco del Arroyo Ferreira, sufriendo heridas de consideración, señalan, además, que hace tres años habían solicitado la instalación de barandas de protección en ese sitio y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que dé una solución a lo denunciado por los vecinos.
9. N° 2.246/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos de la calle Morotí, quienes denuncian que, específicamente, en el semáforo ubicado frente a casa Grutter, la calle se encuentra en deplorable estado y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, realice la verificación y arreglo correspondiente.
10. N° 2.247/18, del Lic. Juan Carlos Prono T. y del Ing. Javier U. Toñáñez O., Presidente y Secretario General, respectivamente, del Club Deportivo de Puerto Sajonia, por medio de la cual solicitan la declaración de Interés Municipal del “Encuentro



Sudamericano de Remo Master”, que se realizará los días 5, 6 y 7 de abril de 2019, en la Costanera de la Bahía de Asunción, asimismo, solicitan autorización para la utilización del logo de la institución municipal.

11. N° 2.248/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de la Sra. Marta Beatriz Gómez González, hija de la Sra. Eufragia González (fallecida), quien manifiesta que por Resolución JM/N° 1.889/99, se otorgó a su madre la fracción de terreno con Cta. Cte. Ctral. N° 15-528-01, actualmente plaza, por lo que en el año 2000, a través de la Resolución CP/N° 27/2000, se encomendaba la reubicación de la misma en otro lote, lo que hasta la fecha no se ha concretado y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal remita un informe, en un plazo no mayor a ocho días, acerca de lo planteado en la nota.
12. N° 2.249/18, del Sr. Rufino Zapata Quintana, por medio de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 2.472/16, por la cual se le había negado su pedido de permiso de uso provisorio del terreno que ocupa hace más de 20 años y, en ese sentido, solicita la reconsideración de la citada resolución.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.970/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el Convenio de Cooperación Interinstitucional y el Anexo al Convenio firmados entre la Municipalidad de Asunción y la Universidad Americana (INCADE S.A.).

***Recomendación:** “1°) **APROBAR** el Convenio de Cooperación Interinstitucional y el Anexo al Convenio firmados entre la Municipalidad de Asunción y la Universidad Americana (INCADE S.A.), y 2°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio de Cooperación Interinstitucional y el Anexo al Convenio firmados entre la Municipalidad de Asunción y la Universidad Americana (INCADE S.A.)”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.822/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 1.952/18 I., por la cual se resuelve vetar el Art. 1° de la Resolución JM/N° 7.326/18, por la que, por un lado, se revoca la Resolución JM/N° 5.687/18 y, por el otro, se solicita informe a la Intendencia Municipal respecto a la intervención recomendada, en su oportunidad, a la Concesión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos y Servicios Complementarios Precedida de la Construcción de Obra Pública y la investigación de los hechos denunciados por supuesta comisión de hechos punibles contra el erario público. Asimismo, a través de la Resolución N° 1.952/18 I., se deja sin efecto el Anexo suscrito con la Firma EMPO S.A. y se eleva consulta a la Subsecretaría de Estado de Tributación respecto del trámite de fraccionamiento referido por la Firma EMPO S.A., solicitando aclare los alcances del mismo en cuanto a la certificación de cumplimiento tributario y, por último, se remite la resolución a la Junta Municipal y el informe generado en el Departamento de Asuntos Legales de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relativo a la denuncia penal radicada ante el Ministerio Público contra el Consorcio EMPO Ltda. & Asociados.

***Recomendación:** “Art. 1°) **RECHAZAR** el veto de la Intendencia Municipal inserto en el Art. 1° de la Resolución N° 1.952/18 I., remitido a través del



Mensaje N° 1.822/18, y Art. 2°) TOMAR NOTA de los demás artículos de la Resolución N° 1.952/2018 I.”. Se remite el dictamen de referencia.

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 10.509/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba la redacción de una ordenanza que reglamente la venta, uso, control, publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y vapeadores, como así también, prohíba la venta a menores de edad.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 10.509/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, a fin de que la misma conforme una Mesa de Trabajo con representantes de la Intendencia Municipal para el estudio de una ordenanza que reglamente la venta, uso, control, publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y vapeadores”.**

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.954/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.001/18 I., por la que se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 16/2016 para la “Adquisición de Sistema de Multas Electrónicas para la Municipalidad de Asunción” ID N° 314.842, a la Firma EXCELSIS S.A.C.I.G., conforme al cuadro obrante en el Considerando dicha resolución, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 2.377.821.160 IVA incluido. Asimismo, se remite el Contrato firmado en el marco de la referida adjudicación, para su aprobación correspondiente.

***Recomendación: “Art. 1°) HOMOLOGAR la Resolución N° 2.001/2018 I., remitida a través del Mensaje N° 1.954/18 que resuelve: “Art. 1°: ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 16/2016 para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MULTAS ELECTRÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” - ID 314.842, a la Firma EXCELSIS S.A.C.I.G., con RUC N° 80010664-4, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente resolución, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 2.377.821.160 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Setenta y Siete Millones Ochocientos Veintiún Mil Ciento Sesenta) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.**

Art. 2°. LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.

Art. 2°: APROBAR el contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la Firma EXCELSIS S.A.C.I.G., con RUC N° 80010664-4, remitido por Mensaje N° 1.954/18.

Art. 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas”.

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.973/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y homologación, la Resolución N° 2.122/18 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del monto del Contrato Principal firmado con la Empresa COVA, de Juan Rodríguez, adjudicada con la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 13/17, para la “Adquisición de Equipos de Protección Individual” ID



Nº 331.700, por el monto adicional de Gs. 81.455.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el Anexo suscrito en el marco de la referida ampliación, para su correspondiente aprobación.

***Recomendación:** “Art. 1º: HOMOLOGAR la Resolución Nº 2.122/2018 I., remitida a través del Mensaje Nº 1.973/18 S.G., que resuelve: “Art. 1º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del monto del Contrato Principal firmado con la Empresa COVA de Juan Rodríguez, con RUC Nº 2514872-9, adjudicada con la Licitación por Concurso de Oferta SBE Nº 13/17 para la “Adquisición de Equipos de Protección Individual” ID Nº 331.700, por el monto adicional de Gs. 81.455.000 (Guaraníes Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la resolución de homologación que emane de la Junta Municipal.

Art. 2º: ORDENAR a la Dirección de Adquisiciones que, a través del Departamento de Contratos, solicite a la empresa la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato y verifique que los precios sean iguales a los pactados originalmente.

Art. 3º. REMITIR, posteriormente la presente resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal para su consideración y aprobación, si corresponde a derecho.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.

Art. 2º: APROBAR el contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la Firma COVA de Juan Rodríguez, con RUC Nº 2514872-9, remitido por Mensaje Nº 1.973/18, y

Art. 3º: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas”.

6. Dictamen de las Comisiones de Legislación y Especial de Cateura, con relación a la Nota ME/Nº 2.169/18, de la Abog. Rosemarie González, a través de la cual solicita la rescisión del contrato firmado entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa EMPO Ltda. & Asociados y/o EMPO S.A., para el Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos, por los motivos y causales expuestos en la nota y, en efecto, llamar a una nueva Licitación Pública para la solución de la problemática de la basura en la capital.

***Recomendación:** “Art.1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la elaboración de un circunstanciado informe sobre la Nota ME/Nº 2.169/18, de la Abog. Rosemarie González, a través de la cual solicita la rescisión del contrato firmado entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa EMPO Ltda. & Asociados y/o EMPO S.A., para el Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos, por los motivos y causales expuestos en la nota”.

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje Nº 2.036/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 7.376/18, referente a la Minuta ME/Nº 8.205/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, que a través de la dirección correspondiente proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Cnel. Juan Porta O´Higgins y Ocara Poty Cue Mi.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.036/18 S.G., en consideración a los argumentos expresados en el presente dictamen. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.037/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.481/18, referente a la Minuta ME/N° 9.331/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Oliva, en su intersección con la Avda. Colón, debido al mal estado de la capa asfáltica en el lugar.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.037/18 S.G., en consideración a los argumentos expresados en el presente dictamen. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 223/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.749/17, referente a la Minuta ME/N° 7.547/17, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que remita una nota al Ministerio de Obras Públicas en la que informe sobre las obras que se vienen desarrollando en la Avda. Laguna Grande.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 223/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la dirección correspondiente”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 502/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.119/17, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal remita un informe pormenorizado acerca de la ejecución y fiscalización del contrato de remodelación de la Escuela “Don Luis Braile” adjudicada a la Firma Fortaleza de Andrés Torales, desde su adjudicación a la fecha.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 502/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum P.E.F. N° 48/2017, de fecha 30 de marzo de 2017, del Proyecto Ejecutivo de FONACIDE, dependiente de la Dirección Ejecutiva del FONACIDE y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.576/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.617/18, referente a la Minuta ME/N° 8.459/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Mayor Jesús Martínez entre De la Conquista y Testanova.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.576/18 S.G, y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal Providencia N° 292/18, de fecha 23 de julio de 2018, del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los**



antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 8.459/18”.

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 903/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 2.305/16, referente a la Minuta ME/N° 2.830/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 2) Nota JM/N° 2.278/16, referente a la Minuta ME/N° 2.796/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 3) Nota JM/N° 2.522/16, referente a la Minuta ME/N° 3.061/16, del Concejal a través del cual la Intendencia Municipal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de calle; 4) Nota JM/N° 2.235/16, referente a la Minuta ME/N° 2.765/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 5) Nota JM/N° 1.468/16, referente a la Minuta ME/N° 1.860/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 6) Nota JM/N° 2.078/16, referente a la Minuta ME/N° 2.581/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 7) Nota JM/N° 978/16, referente a la Minuta ME/N° 1.252/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y reparación de calle; 8) Nota JM/N° 1.682/16, referente a la Minuta ME/N° 2.113/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de asfaltado de calle; 9) Nota JM/N° 2.110/16, referente a la Minuta ME/N° 2.619/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación y limpieza de calle; 10) Nota JM/N° 2.239/16, referente a la Minuta ME/N° 2.769/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de limpieza de calle; 11) Nota JM/N° 2.322/16, referente a la Minuta ME/N° 2.853/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación de calle; 12) Nota JM/N° 2.132/16, referente a la Minuta ME/N° 2.647/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de reparación de calle; 13) Nota JM/N° 1.802/16, referente a la Minuta ME/N° 2.258/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y recapado de calle; 14) Nota del Concejal Gilberto Antonio Apuril, dirigida al Ing. Jorge Samaniego, sobre pedido de mejoramiento vial; 15) Nota JM/N° 356/16, referente a la Minuta ME/N° 471/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de recapado de calle; 16) Nota JM/N° 896/16, referente a la Minuta ME/N° 1.146/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación de calle; 17) Nota JM/N° 834/16, referente a la Minuta ME/N° 1.064/16, del Concejal Carlos Arregui, sobre pedido de reparación de calle; 18) Nota JM/N° 355/16, referente a la Minuta ME/N° 470/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de calle; 19) Nota JM/N° 941/16, referente a la Minuta ME/N° 1.194/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación de calle; 20) Resolución JM/N° 837/16, referente a la Minuta ME/N° 1.229/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación de la calle; 21) Nota JM/N° 1.039/16, referente a la Minuta ME/N° 1.325/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 22) Nota JM/N° 987/16, referente a la Minuta ME/N° 1.261/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 23) Nota JM/N° 1.037/16, referente a la Minuta ME/N° 1.323/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de calle; 24) Nota del Concejal Félix Ayala, dirigida al Ing. Jorge Samaniego, sobre pedido de reparación de calle; 25) Nota JM/N° 2.680/16, referente a la Minuta ME/N° 3.237/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 26) Nota JM/N° 1.999/16, referente a la Minuta ME/N° 2.490/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 27) Nota JM/N° 306/16, referente a la Minuta ME/N° 410/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 28) Nota JM/N° 629/16, referente a la Minuta ME/N° 810/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 29) Nota JM/N° 802/16, referente a la Minuta



ME/Nº 1.024/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 30) Nota JM/Nº 762/16, referente a la Minuta ME/Nº 977/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 31) Nota JM/Nº 1.659/16, referente a la Minuta ME/Nº 2.087/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de calle; 32) Nota JM/Nº 5.072/15, referente a la Minuta ME/Nº 6.532/15, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 33) Nota JM/Nº 2.063/16, referente a la Minuta ME/Nº 2.558/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de retiro de vehículo de la vía pública; 34) Nota JM/Nº 2.728/16, referente a la Nota ME/Nº 663/16, del Defensor Municipal, sobre pedido de reparación de calle; 35) Nota JM/Nº 2.857/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.425/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reducción de lomada; 36) Nota JM/Nº 1.137/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.464/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de instalación de señalización y lomada; 37) Nota JM/Nº 265/16, referente a la Minuta ME/Nº 359/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de reparación de calle; 38) Nota JM/Nº 337/16, referente a la Minuta ME/Nº 448/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de recapado asfáltico; 39) Nota JM/Nº 1.817/16, referente a la Minuta ME/Nº 2.283/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de reparación de calle; 40) Nota JM/Nº 882/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.130/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 41) Nota JM/Nº 881/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.129/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 42) Nota JM/Nº 883/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.131/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 43) Nota JM/Nº 1.093/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.406/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y reparación de calle; 44) Nota JM/Nº 1.142/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.407/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de asfaltado de calle; 45) Nota JM/Nº 1.207/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.560/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de reparación de calle; 46) Nota JM/Nº 1.243/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.599/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 47) Nota JM/Nº 1.232/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.588/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 48) Nota JM/Nº 1.297/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.660/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 49) Nota JM/Nº 1.342/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.713/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 50) Nota JM/Nº 1.343/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.714/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 51) Nota JM/Nº 1.345/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.716/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 52) Nota JM/Nº 1.348/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.719/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 53) Nota JM/Nº 1.274/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.639/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 54) Nota JM/Nº 1.158/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.487/16, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de recapado de calle; 55) Nota JM/Nº 1.428/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.816/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y reparación de calle; 56) Nota JM/Nº 1.764/16, referente a la Minuta ME/Nº 2.218/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 57) Nota JM/Nº 1.424/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.812/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 903/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir, todos los antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

13. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.864/18, de los Abogados Sabino Fariña Céspedes y Claudio Osmar Gómez Miñarro, en nombre y representación del Sr. Carlos Milciades Miñarro Peralta, propietario del inmueble con Matrícula N° 6236-U-A06, con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0145-01, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la esquina de la Avda. Artigas y Primer Presidente, frente al acceso principal del Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción, en la cual funciona un establecimiento comercial denominado “CM Automotores” y que forma parte de la cabecera del acceso a la Costanera Norte y expropiado por Ley N° 5.389/15 y cuyo avalúo y tasación realizada por el MOPC difiere de la realizada por el Arq. Francisco Rodríguez Primerano y, en ese contexto, solicitan el amparo protector de la Municipalidad de Asunción ante esta denuncia y que se tomen las medidas y resoluciones que sean necesarias para proteger los derechos de un ciudadano asunceno, al cual pretenden despojar de su propiedad privada y convertirlo en dominio público sin ser indemnizado con un precio justo.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Corporación Legislativa informe al Abog. Sabino Fariña Céspedes y al Abog. Osmar Gómez ambos en representación del señor Carlos Milciades Miñarro Peralta quienes solicitan indemnización con relación a una porción de su propiedad que será afectada en las obras de la Costanera Norte, informa a dichos representantes legales que el pedido efectuado debe ser realizado ante las instancias del M.O.P.C quien es la responsable principal de dichas obras, tanto a nivel técnico como jurídico”.**

14. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.957/18 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 02/2018 “SISTEMA DE CONTROL ACTIVO FIJO” ID N° 342.004, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1957/18 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010, y 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 02/2018, SISTEMA DE CONTROL ACTIVO FIJO ID N° 342.004”.**

15. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.794/18 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 12/2018, para el ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ID N° 350.122, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “Art. 1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1.794/2018 S.G., que fuera puesto a consideración de la**



Corporación Legislativa, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010; Art. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 12/2018, para el ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ID N° 350.122, y Art. 3) ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal que dicho proceso licitatorio sea por la modalidad Ad Referéndum”.

16. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.671/18, del Prof. Dr. Wilfrido Fernández, Sr. Silvio Colmán y Lic. Diana Velázquez, de la Coordinadora Nacional de Comisiones Vecinales que representa a más de 8.000 familias y más de 500 empresa, por medio de la cual hacen referencia al texto del Proyecto de Ley para la Rehabilitación del Ferrocarril “Presidente Carlos Antonio López”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de la Nota ME/N° 1.671/18 S.G. y remitir, todos los antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

17. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 163/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración, el expediente de la Secretaría de la Vivienda y el Hábitat, a través del cual solicita que el proyecto denominado “Soluciones Habitacionales Integrales – Barrio San Francisco”, desarrollado en Barrio Zeballos Cue del Municipio de Asunción, inmueble identificado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0063-31, con una superficie de 236.575 m2, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, sea declarado de Interés Municipal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 163/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Dictamen N° 430, de fecha 16 de enero de 2018, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

18. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 2.009/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.947/18, referente a la Minuta ME/N° 7.772/18 de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, proceda a la limpieza y mantenimiento del paseo central de la calle Herminio Giménez, como así también a la reparación de la calle Juliana Insfrán y Choferes del Chaco.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.009/18 S.G., teniendo en consideración los informes remitidos por el Ejecutivo Municipal a través de sus dependencias responsables. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

19. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 624/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.683/17, referente a la Minuta ME/N° 4.305/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de arreglo de plazas; 2) Nota JM/N° 3.666/17, referente a la Minuta ME/N° 4.283/17, del Concejal Gilberto Antoni Apuril, sobre pedido de intervención y reacondicionamiento de plaza; 3) Nota JM/N° 3.609/17, referente a la



Minuta ME/Nº 4.224/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mejoramiento de plaza; 4) Nota JM/Nº 3.515/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.133/17, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de limpieza y reparación de lumínica de plaza; 5) Nota JM/Nº 3.479/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.091/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y hermoseamiento de paseo central; 6) Nota JM/Nº 3.342/17, referente a la Minuta ME/Nº 3.957/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de arreglo y hermoseamiento de plaza; 7) Nota JM/Nº 3.186/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.772/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y hermoseamiento de paseo central; 8) Nota CP/Nº 27/17, referente a la Minuta ME/Nº 3.933/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basura acumulada en plaza; 9) Nota JM/Nº 3.743/17, referente a la Nota ME/Nº 904/17, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de mejoramiento de plaza; 10) Nota JM/Nº 3.295/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.883/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de informe del Reglamento de Uso del Parque Carlos Antonio López; 11) Nota JM/Nº 3.606/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.221/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mejoramiento de plaza; 12) Nota JM/Nº 3.688/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.311/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de parque; 13) Nota JM/Nº 1.296/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.659/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de poda de árboles; 14) Nota JM/Nº 3.785/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.412/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de plaza; 15) Nota JM/Nº 3.841/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.465/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de plazoleta; 16) Nota JM/Nº 3.789/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.416/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mejoramiento de paseo central; 17) Nota JM/Nº 3.944/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.579/17, del Concejal Martín Arévalo, sobre pedido de limpieza y hermoseamiento de paseo central; 18) Nota JM/Nº 4.051/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.714/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación, hermoseamiento, refacción y limpieza de plaza; y 19) Nota JM/Nº 3.501/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.116/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de retiro de basura acumulada en paseo central.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 624/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir, todos los antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

20. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.987/18 S.G., a través del cual Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 9.310/18, referente a la Minuta ME/Nº 10.193/18 del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio de factibilidad para destinar un espacio para el descanso de los niños que asisten al Jardín Materno Infantil N° 496, ubicado sobre la calle Mcal. Estigarribia casi Estados Unidos, así como colocación de reductores de velocidad en las arterias mencionadas y de carteles de señalización de reducción de velocidad por zona escolar.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.987/18 S.G., teniendo en cuenta el informe remitido por la Dirección de Tránsito y Transporte de fecha 01 de noviembre del 2018 respectivamente. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere**



lugar, y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia remita copia del presente dictamen autor de la minuta para su conocimiento”.

21. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación Mensaje N° 582/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 2.975/16, referente a la Minuta ME/N° 3.554/16, del entonces Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación integral de calle; 2) Nota JM/N° 1.576/16, referente a la Minuta ME/N° 1.987/16, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de intervenciones en boca de desagüe en Tte. Morel y Caracas; 3) Resolución JM/N° 2.092/16, referente a la Minuta ME/N° 2.873/16, del Concejal Víctor Ortiz, sobre pedido de construcción de puente vehicular; 4) Nota JM/N° 2.997/16, referente a la Minuta ME/N° 3.573/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de construcción de pavimento; 5) Nota JM/N° 1.056/16, referente a la Minuta ME/N° 1.353/16, del entonces Concejal Daniel Titular Centurión, sobre pedido de instalación de valla de seguridad en 36 Pytdas. y Japón; 6) Resolución JM/N° 2.594/16, referente a la Minuta ME/N° 1.441/16/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, sobre pedido de pavimentación asfáltica de calle; 7) Resolución JM/N° 781/16, referente a la Minuta ME/N° 232/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de solución al derrame de agua servida; 8) Nota JM/N° 3.249/16, referente a la Minuta ME/N° 3.836/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de recapado asfáltico de calle; 9) Nota JM/N° 2.509/16, referente a la Minuta ME/N° 3.048/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de cauce hídrico y reconstrucción de puente; 10) Nota JM/N° 3.076/16, referente a la Minuta ME/N° 3.652/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de verificación de muros y puentes de diferentes barrios de la ciudad; 11) Nota JM/N° 2.897/16, referente a la Minuta ME/N° 3.475/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de informe de la situación en las calles Nuestra Señora de Carmen y Augusto Roa Bastos; 12) Nota JM/N° 2.120/16, referente a la Minuta ME/N° 2.629/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de asfaltado de calle; 13) Nota JM/N° 2.426/16, referente a la Minuta ME/N° 2.958/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de asfaltado de calle; 14) Nota JM/N° 2.460/16, referente a la Minuta ME/N° 2.992/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de asfaltado de calle; 15) Nota JM/N° 2.470/16, referente a la Minuta ME/N° 3.004/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de asfaltado de calle; 16) Nota JM/N° 2.408/16, referente a la Nota ME/N° 593/16, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de reparación de calle; 17) Nota JM/N° 3.113/16, referente a la Minuta ME/N° 3.694/16, del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de recapado de calle; 18) Nota JM/N° 3.081/16, referente a la Minuta ME/N° 3.662/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de puente vehicular; 19) Resolución JM/N° 1.604/16, referente al dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, sobre pedido de construcción de adoquinado en la calle Mujeres de la Conquista, presentado a través de la Nota ME/N° 368/16, de Teodosio Alcaraz; 20) Resolución JM/N° 649/16, referente al dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito, de Infraestructura Pública y Servicios y de Hacienda y Presupuesto, sobre denuncia de mal estacionamiento de vehículos en el Barrio Ykuá Sati, presentado a través Nota ME/N° 157/16, del Cnel. S.R. Ángel Fariña y de la Lic. Isabel Rivas de Lovera; 21) Nota JM/N° 2.805/16, referente a la Minuta ME/N° 3.370/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, sobre pedido de recapado asfáltico; 22) Nota JM/N° 1.074/16, referente a la Minuta ME/N° 1.381/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, sobre pedido de instalación de medidas para disminuir la velocidad de los vehículos; 23)



Nota JM/Nº 2.498/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.034/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de construcción de puente peatonal; 24) Nota JM/Nº 2.766/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.326/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de asfaltado de calle; 25) Nota JM/Nº 2.830/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.394/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de asfaltado de calle; 26) Nota JM/Nº 3.130/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.716/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de recapado de calle; 27) Nota JM/Nº 3.014/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.585/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de pavimentación de calle; 28) Nota JM/Nº 2.623/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.167/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de calle; y 29) Nota JM/Nº 2.630/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.177/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de asfaltado de calle.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje Nº 582/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir, todos los antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

22. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/ Nº 1.238/17, del Sr. José Carlos García Portillo, Gerente de la Empresa San Luis S.A., mediante la cual solicita autorización para la apertura de un pasaje peatonal en el paseo central de la Avda. Rca. Argentina, entre Caaguazú y Tabapy, casi frente mismo a la salida de los ómnibus de la terminal.

***Recomendación: “ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal remita informe actualizado referente al pedido solicitado en la Nota ME/Nº1.238/17”.**

23. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Mercados, con relación al Mensaje Nº 1.322/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 7.876/18, referente a la Minuta ME/Nº 8.709/18, del entonces Concejal Titular Carlos Arregui, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal informe pormenorizado respecto a la Licitación de la Municipalidad de Asunción para la Reconstrucción de los Sistemas Electromecánicos, Eléctricos y Especiales del Mercado Central de Abasto- ID 340.762, cuyo monto es de Gs. 2.830.465.556.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje Nº 1.322/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Nota 007/18, de fecha 24 de julio de 2018, de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/Nº 8.709/18”.**

24. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje Nº 910/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 3.566/17, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de los representantes de la Municipalidad de Asunción ante la Comisión Nacional de los Recursos Naturales del Congreso Nacional (CONADERNA), ordena la remisión de un informe pormenorizado, a la Corporación Legislativa, de todo lo actuado en las Mesas de Dialogo instauradas en relación a la construcción de las lagunas de las aguas del desborde del Arroyo Itay, en el Parque Guasú Metropolitano.



***Recomendación: “TOMAR NOTA tenido del Mensaje N° 910/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes”.**

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.960/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Jorge Eduardo Vázquez Villalba y Otro, sobre regularización de unificación de lotes.

***Recomendación: “1º) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0342-45, Matriculas Nros. 30.999 y 31.000 del Distrito de San Roque sito en calle Cap. Valois Rivarola casi Padre Egidio Cardozo de acuerdo a las constancias del Expediente N° 13.277/18 y de la Resolución N° 131/18 D.C.M del 05/11/18, y 2) ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal la corrección de la Resolución 131/18 D.G.D.U/D.C.M en el sentido de consignar el nombre de los propietarios como sigue: “Jorge Eduardo Vázquez Villalba, María Elena Vázquez Villalba y Lidiz Susana Vázquez de Martínez y dirección del inmueble que deberá decir: Capitán Valois Rivarola casi Padre Egidio Cardozo”.**

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.962/18 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Rubén Alfredo Bastos Almena y Luz Marina Méndez Hermosilla sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación: 1º) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 12-0532-47 y 12-1099-05, Finca N° 17.000 y Matrícula N° 26.657-U-A03 del Distrito de San Roque sito en calles Dr. Carlos Centurión, Aztecas y Tte. Carreras Saguier, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 38.385/07 y de la Resolución 133/18 D.C.M del 05/11/18, y 2º) ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal la corrección de la Res. N° 133/18 D.G.D.U/D.C.M, así como en los planos respectivos, en el sentido de consignar la dirección correcta del inmueble que deberá decir: Dr. Carlos Centurión, Aztecas y Tte. 1ero. Carreras Saguier”.**

27. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 10.386/18, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicitaba denominar como “3 de Noviembre” a la Plaza “Carmen de Lara Castro”, del Barrio San Pablo, denominada por Ordenanza N° 8/93, del 19 de mayo de 1993, en conmemoración a la fundación del barrio.

***Recomendación: “DERIVAR la presente al Archivo de esta Corporación para su respectiva guarda, de conformidad a las consideraciones vertidas en el exordio del presente dictamen”.**

28. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.442/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.114/18, referente a la Minuta ME/N° 8.936/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a retirar los vehículos abandonados sobre la calle Capitán Bado, en su intersección con la calle Gral. Francisco Miranda.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.442/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

29. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.443/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.599/17, referente a la Minuta ME/N° 6.344/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a enviar fiscalizadores a la calle Campo Vía y Tte. Kriskovich, a fin de hacer un relevamiento de los vehículos que estacionan en ambos lados de la acera, inclusive en las veredas, lo cual impide el libre paso de los peatones.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.443/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

30. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.444/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.249/18, referente a la Minuta ME/N° 9.077/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al traslado de los carteles de “Prohibido Girar a la Derecha” y “Pare”, ubicados sobre la calle Cacique Arecayá y Dr. Eduardo San Martín.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.444/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

31. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.507/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.207/18, referente a la Minuta ME/N° 9.041/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hacía referencia al extravío de la documentación correspondiente a la adjudicación de un puesto en la Parada de Taxi N° 78, a favor del señor Feliciano Morales, específicamente la Resolución N° 2.354/15 y el Dictamen N° 4.485/15 y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal remita una copia de los mismos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.507/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

32. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a los Mensajes Nros. 1.537/18 y 1.575/18 S.G., a través de los cuales la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.038/18, referente a la minuta verbal del entonces Concejal Hugo Ramírez, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, luego del término de los grandes eventos deportivos que se realizan en el Estado Defensores del Chaco, disponga que la Avda. Carlos Antonio López hacia la Avda. Colón y desde la Avda. Colón hasta la calle Eduardo Víctor Haedo, sean de un solo sentido, a fin de agilizar la salida de la gente y la fluidez del tránsito en el citado lugar, con la colaboración de la Policía Municipal de Tránsito y la Policía Nacional.



***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia, a través de las dependencias pertinentes, realice los estudios técnicos y elabore la resolución que establezca el sentido único de la calle Colon, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

33. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.593/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.434/18, referente a la Minuta ME/N° 9.283/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a retirar los vehículos abandonados sobre la calle Teodoro S. Mongelós entre Radio Operadores del Chaco y Prof. Inocencio Lezcano.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.593/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

34. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.594/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.459/18, referente a la Minuta ME/N° 9.309/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Comandante José Dolores Molas y San Salvador.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.594/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

35. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.596/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.073/18, referente a la Nota ME/N° 1.905/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Las Mercedes, con respecto al estacionamiento irregular de vehículos en las inmediaciones del salón de eventos ubicado en Valois Rivarola casi Perú y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones pertinentes, realice la verificación y posteriormente dé solución al problema.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.596/18 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

36. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.597/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.451/18, referente a la Nota ME/N° 1.965/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual hacía referencia a que en la Avda. Gral. Gervasio Artigas, a metros de la Avda. Perú, del Barrio Las Mercedes, se encuentran dos vehículos chatarras estacionados en la vereda donde se encuentra la parada de ómnibus y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal para que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, realice el retiro de los mismos.



***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.597/18 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

37. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.700/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.749/18, referente a la Minuta ME/N° 9.592/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado ubicado sobre la calle Encarnación y Timbó.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.700/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

38. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.701/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.771/18, referente a la Minuta ME N° 9.614/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado ubicado sobre la calle Mandi'i entre Aparypy y la Avda. Médicos del Chaco.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.701/18 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

39. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.722/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.611/18, referente a la Minuta ME/N° 9.455/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Vicepresidente Sánchez y Herminio Giménez.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.722/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

40. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.723/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.313/18, referente a la Minuta ME/N° 9.143/18, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, realice un estudio técnico, de manera urgente, con el fin de ver la viabilidad o no, de implementar la eliminación de giros a la izquierda o de buscar alguna alternativa de solución para agilizar el tránsito en las siguientes calles: 1- Campo Vía y Avda. Fernando de la Mora; 2- Avda. Fernando de la Mora y Bruno Guggiari.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.723/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**



41. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.725/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.112/18, referente a la Minuta ME/N° 8.934/18, del entonces Concejal Gilberto Apuril, mediante la cual hacía referencia al Art. 44° de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, la cual establece la publicación de ordenanzas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé amplia divulgación a los preceptos establecidos en la Ordenanza N° 153/18, por la cual se sanciona la campaña denominada “Dona Asu” y la Ordenanza N° 154/18, de Concientización de Accidentes de Tránsito y Programa de Conductor Designado”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.725/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

42. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.749/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.074/18, referente a la Nota ME/N° 1.257/17, del Sr. Ramón B. Melgarejo L., en representación de la Empresa de Transporte San Buenaventura S.R.L., por medio de la cual se solicitaba la autorización del itinerario dentro del ejido urbano de la ciudad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.749/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

43. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.764/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 4.625/17, referente a la Minuta ME/N° 7.130/17, del entonces Concejal Titular Julio Uillón, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que informe si el itinerario petitionado por la Empresa de Transporte San Buenaventura S.R.L., se encuentra explotado o no por una empresa permisionaria de Asunción

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.764/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

44. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.783/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.832/18, referente a la Minuta ME/N° 9.678/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la Avda. República entre Tupasy Caacupé y Palma.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.783/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

45. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.714/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.488/18, referente a la Minuta ME/N° 7.056/17, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual hacía referencia a que el Sindicato de la Línea 6 realizó una denuncia respecto a una serie de irregularidades cometidas por la



Empresa de Transporte Po'a Renda S.R.L., permisionaria del itinerario de la Línea 6, de manera provisoria y en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal la derogación del itinerario que está siendo usufructuado por la misma.

***Recomendación: "TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.714/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen".**

*** MINUTAS:**

1. N° 10.723/18, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual hace referencia al incumplimiento de varios artículos del Reglamento de Tránsito, en lo referente a la circulación de motocicletas y similares, los cuales son considerados faltas gravísimas y a que dichas faltas no están siendo aplicadas con la rigurosidad correspondiente por parte de la Policía Municipal de Tránsito y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, designe suficiente personal de la Policía Municipal de Tránsito a fin de dar mayor cobertura y cumplimiento a lo mencionado.
2. N° 10.724/18, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, informe, con carácter urgente, respecto a las carencias y necesidades de cada Centro Municipal de la ciudad y lo que se tiene proyectado para el mejoramiento de los mismos.
3. N° 10.725/18, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Alejo García desde Alférez Silva hasta Guillermo Arias, del Barrio San Antonio.
4. N° 10.726/18, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual alude al incremento del parque automotor en la ciudad, lo cual provoca un gran congestionamiento vial en varias zonas de la ciudad y a que la Policía Municipal realiza intervenciones en intersecciones y tramos críticos para intentar aliviar un poco el problema y, en atención a la proximidad de las fiestas de fin de año, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, refuerce las intervenciones a lo largo de las avenidas de acceso y salida de la ciudad, con el fin de agilizar el tránsito, así como en la zona de la Terminal de Ómnibus y sus calles aledañas.
5. N° 10.727/18, de los Concejales Orlando Fiorotto y Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitan al Pleno de la Corporación que la Comisión Permanente de Investigación y Atención Integral a la Problemática del Caso Ycuá Bolaños y la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos se integren bajo la denominación de "Comisión de Derechos Humanos y Prevención de Riesgos", en atención a lo expresado en la minuta. Asimismo, solicitan que se derogue la Resolución JM/N° 1.519/11, de creación de la Comisión Especial referida.
6. N° 10.728/18, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío (ex fábrica de plásticos) ubicado sobre la calle Tte. Prats N° 360, del Barrio Sajonia. Se adjuntan fotografías.
7. N° 10.729/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la



reparación de la calle Sargento Toribio Valinotti hasta Capitán José D. Lombardo, del Barrio Nuestra Señora de la Asunción. Se adjuntan fotografías.

8. N° 10.730/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza del paseo central y poda de árboles sobre la calle 15 Proyectadas entre Independencia Nacional y Fulgencio Yegros.
9. N° 10.731/18, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de lomadas sobre la calle José Decoud (15 Proyectadas) y 15 de Agosto, y José Decoud y 14 de Mayo.
10. N° 10.732/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Nuflo de Cháves entre Cnel. Lirio y Cala'a. Se adjuntan fotografías.
11. N° 10.733/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Recital del cantante folklórico Rafael Acosta Vallovera y la exposición de fotografías de la inauguración del Panteón Nacional de los Héroes, a realizarse en el ex cine Cañisá, el 14 de diciembre del presente año.
12. N° 10.734/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Nuestra Señora de la Asunción, quienes desde hace varios años vienen tolerando el paso de camiones de gran porte doble eje y porta container desde el Puerto de Asunción y el Puerto Privado PAKSA, por la calle 2° Proyectadas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, estudie el caso y remita el resultado del análisis realizado.
13. N° 10.735/18, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a la situación de dominio del predio ubicado sobre la calle Río Pilcomayo, desde Mayor Albertano Zayas hasta Tte. López, del Barrio Mburucuyá y que adopte las medidas legales correspondientes para proteger dicho predio como un potencial patrimonio municipal y se aboque a estudiar la posibilidad de la construcción de un Parque Ecológico en el lugar.
14. N° 10.736/18, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual reitera a la Mesa Directiva la vigencia de la Resolución JM/N° 5.617/13 y se estudie la posibilidad de que la Junta Municipal destine recursos para la elaboración de la aplicación digital de un mapa para teléfonos inteligentes, con información sobre la situación de establecimientos públicos o privados, sobre las condiciones arquitectónicas de estos sitios que faciliten la identificación de los edificios e instalaciones adecuados a las necesidades de personas con discapacidad.
15. N° 10.737/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza sobre incentivos para impulsar el uso de productos biodegradables o compostables en locales comerciales de la ciudad, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
16. N° 10.738/18, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de colocación de reductores de velocidad sobre la calle Isaac



Kostianovsky entre Alas Paraguayas y R.I. 6 “Boquerón”, frente a la Plaza Pedro Juan Caballero.

17. N° 10.739/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, implemente los medios necesarios para la adquisición o compra de sillas de ruedas y destinarlos a los Bloques “A” y “C” del recinto municipal, a los efectos de ser utilizados por los ciudadanos con poca o nula movilidad que concurren a llevar adelante sus gestiones, previo estudio de factibilidad.
18. N° 10.740/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Programa Radial “Tu aporte es cultura”, conducido por su creador y director Isidro Cabral, emitido por Radio Nacional del Paraguay.
19. N° 10.741/18, de los Concejales Rodrigo Buongermini, Elvio Segovia, Sandra Benítez Albavi, en su carácter de Presidente y Miembros de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, respectivamente, por medio de la cual remiten la nómina de personas para recibir el Premio Municipal “Domingo Martínez de Irala”, y que la entrega se realice el 12 de diciembre del presente año, durante la Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto por la Resolución JM/N° 7.329/18.
20. N° 10.742/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a la preocupación de varios funcionarios con relación a que la Empresa IVESUR ha solicitado, a través de la Dirección de Tránsito, su participación directa en el control de emisión de humo de vehículos y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre la referida solicitud y el estado jurídico del mismo en cuanto a su aplicación.
21. N° 10.743/18, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica de la Avda. Itá Ybaté, en su intersección con las calles Perú y México, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
22. N° 10.744/18, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica de la calle Brasil y Rca. de Colombia, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
23. N° 10.745/18, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y colocación del tejido caído, así como el arreglo de los juegos en mal estado del parque infantil que se encuentra en el paseo central de la Avda. Estados Unidos, en su intersección con la calle Tatajyva, del Barrio Obrero.
24. N° 10.746/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a que en las fiestas de fin de año se genera mucha movilización de vehículos, lo que agudiza la problemática a causa de la necesidad de estacionamientos y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que disponga de una mayor presencia de la Policía Municipal de Tránsito en las zonas comerciales de alta concurrencia para garantizar a los vecinos la libre entrada y salida de sus viviendas.



25. N° 10.747/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita se remita, nuevamente, a la Intendencia Municipal, una copia íntegra de la Minuta ME/N° 9.995/18, a fin de que proceda a informar lo allí solicitado, en atención a que en el Mensaje N° 2.038/18 S.G., la Intendencia Municipal ha respondido de manera errónea, deficiente e incompleta y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, en un plazo no mayor a ocho días, remita informe atendiendo los puntos solicitados en la Minuta ME/N° 9.995/18.
26. N° 10.748/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual manifiesta su preocupación por los métodos utilizados por la Intendencia Municipal para incautar vehículos que operan a través de la aplicación digital “MUV” y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe, en un plazo no mayor a ocho días, cuanto sigue: a. La base jurídica que sostiene el procedimiento, con el dictamen de la Asesoría Legal correspondiente; b. La explicación técnica que fundamenta el procedimiento; c. Los nombres de los responsables, cargos que ostentan y detalle completo de los procedimientos de incautación llevado a cabo (hora, fecha, lugar, cantidad de demorados); y, d. El informe correspondiente que se extrajo del procedimiento realizado.
27. N° 10.749/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, ponga en funcionamiento el semáforo instalado en la calle Río Jejuí casi Colón, debido al peligro que constituye dicho cruce.
28. N° 10.750/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda al inmediato retiro de las basuras acumuladas en la calle Herminio Giménez esquina Perú.
29. N° 10.751/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, repare la calle Rojas Silva entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, al costado del Colegio Salesiano, en atención al bache de gran magnitud que existe en el lugar.
30. N° 10.752/18, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de sus respectivas direcciones, proceda a la limpieza y hermoejamento de las calles Cnel. Schweizer desde la Avda. Fernando de la Mora hasta Ecuador, y Ecuador desde Cnel. Schweizer hasta Ybapobó, así como la pintura de los cordones de las mencionadas calles.
31. N° 10.753/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, impida la actividad de los llamados “limpiavidrios”, defendiendo a los automovilistas del acoso y la coacción que padecen, como así también atendiendo que no se puede permanecer en la calzada salvo excepciones de emergencia o al bajar de un vehículo.
32. N° 10.754/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Benigno Cáceres esquina José Pappalardo, en diagonal al Club Internacional de Tenis.
33. N° 10.755/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al mantenimiento de los faroles que se encuentran sin luz en el microcentro de la ciudad.



34. N° 10.756/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al mantenimiento y reparación de la Avda. 21 Proyectadas y Morelos.
35. N° 10.757/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al retiro del vehículo abandonado que se encuentra sobre la Avda. Juan L. Mallorquín casi Avda. Sebastián Gaboto.
36. N° 10.758/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calle Pozo Favorito y Tte. Garay.
37. N° 10.759/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la estructura metálica de la parada de ómnibus que se encuentra sobre la calle República Francesa c/ Mcal. López
38. N° 10.760/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calzada de la calle Guillermo Arias entre Tte. Pedro Rodi y Dr. Mario Mazzei, en atención al pésimo estado en que se encuentra.
39. N° 10.761/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al retiro de los vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Acá Verá, al costado del Regimiento Escolta Presidencial, del Barrio Bernardino Caballero.
40. N° 10.762/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la urgente restitución de muros y protección del Arroyo Leandro Sosa, cercano al puente de la Avda. Luis María Argaña, en la margen correspondiente a Asunción, con gaviones, muros de piedra y apuntalamiento de derrumbe, por los motivos que se exponen en la minuta.
41. N° 10.763/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Tte. Delicio Insfrán c/ Avda. Gral. Santos.
42. N° 10.764/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Doctor Carlos Centurión esquina Guarambaré.
43. N° 10.765/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Isabel La Católica entre Prof. Dr. Luis Garcete y Justo Pastor Candia.
44. N° 10.766/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la Avda. Eusebio Ayala, desde Choferes del Chaco hasta la Avda. Kubitschek.



45. N° 10.767/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calzada de la calle Manuel Ortiz Guerrero y Estados Unidos, en atención al estado en que se encuentra.
46. N° 10.768/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Capitán Gwynn, del Barrio Sajonia.
47. N° 10.769/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Mayor Graciano Barboza, desde Ygure'i hasta Yuty, en atención al pésimo estado en que se encuentra.
48. N° 10.770/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a prohibir al personal municipal juntar y acumular basuras en la esquina de Iturbe y 6ª Proyectadas, en atención a que dicha acción molesta a los vecinos.
49. N° 10.771/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes denuncian que en la calle Dr. Carlos Centurión casi Aztecas, carriteros y motocarros arrojan basuras convirtiendo dicha intersección en un minivertedero y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar respuesta al reclamo ciudadano.
50. N° 10.772/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita que la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Municipal, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, realice un estudio para declarar el Parque Guasú Metropolitano como Área Protegida e informe al Pleno Legislativo, en un plazo de quince días, sobre la gestión realizada, en atención a los motivos expuestos en la minuta.
51. N° 10.773/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, atienda la necesidad de construcción del Sistema de Desagüe Pluvial en el Barrio La Recoleta, en atención al pedido de la Comisión Vecinal "Vecinos Unidos Zona Recoleta", e informe sobre lo solicitado en un plazo de ocho días.
52. N° 10.774/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal establecer un plan de prevención municipal contra el dengue y que se declare un día de Minga Ambiental para la limpieza y eliminación de los criaderos de los mosquitos; implemente un Plan de Contingencia Ambiental de eliminación de todos los criaderos de mosquitos con la limpieza de los innumerables patios baldíos lleno de malezas; trabaje la prevención desde el enfoque de trabajo interdisciplinario con el Ministerio de Salud, con la Dirección de Salud de la Intendencia Municipal, con las organizaciones ciudadanas, con los centros educativos, entre otros, e informe al Pleno de las tareas realizadas.
53. N° 10.775/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la verificación y limpieza de la vereda de la vivienda ubicada en la calle Pedro P. Peña casi Avda. Dr. Guido



Boggiani, del Barrio Villa Aurelia, e informe al respecto en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.

54. N° 10.776/18, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la verificación de las condiciones de la calle Blanca Romero y proceda a su asfaltado y/o reparación urgente del empedrado, e informe al respecto en un plazo no mayor a quince días.
55. N° 10.777/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que atienda el pedido solicitado por la Sra. Patricia López Sosa, relacionado a su nombramiento en sustitución de su padre Pedro Pablo López, quien solicita acogerse a la jubilación.
56. N° 10.778/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Libro “Álbum fotográfico y de firmas del Panteón Nacional”, correspondiente a su inauguración en octubre de 1936, en atención a los argumentos expuestos en la minuta.
57. N° 10.779/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe en un plazo de ocho días, respecto a la presumible presencia de representados de IVESUR en las calles, para el control de vehículos que generen humo negro, que se daría desde el 4 hasta el 14 de diciembre del presente año, lo cual no se encuentra estipulado en el documento contractual, salvo que se autorice la participación de IVESUR con sus dispositivos técnicos, en forma experimental, hasta tanto se proceda a una ampliación del contrato, lo cual significaría una tercerización del servicio, en el que se tendrán que compartir los ingresos económicos, productos de las multas.
58. N° 10.780/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la distinción de Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción al señor Miguel Ángel “Tito” Martínez, por su valioso aporte a la cultura como difusor de nuestra música a nivel nacional e internacional, en atención a las consideraciones expuestas en la minuta.
59. N° 10.781/18, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual se hace eco del pedido del Comisario M.G.A.P. Sabino López Silva, de la Comisaria 6° “Metropolitana”, que dentro del Marco de Cooperación Interinstitucional solicita cuanto sigue: 1- El recapado de la entrada principal de la referida comisaria, de aproximadamente 60 metros, ubicada sobre la Avda. Mariscal López, colindante con Muruvicha Róga; y 2- El traslado del vehículo abandonado en la calle Monseñor Bogarín casi Campos Cervera, por lo que solicita que la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones pertinentes, proceda a atender el reclamo realizado.
60. N° 10.782/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual presenta la propuesta de modificación al Inc. “r” del Art. 42° de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito” en su Capítulo Tercero, de las Condiciones Técnicas de los Vehículos, a fin de determinar la gravedad de la falta que corresponde.
61. N° 10.783/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual urge al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional correspondiente, disponga las medidas necesarias para la reparación estructural del mirador de Itá Pytá Punta, a fin de garantizar la seguridad de los vecinos y visitantes del lugar.



62. N° 10.784/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación la declaración de Interés Municipal del Evento “Paseo en Bici Leonístico y Solidario” a realizarse el próximo domingo 16 de diciembre del corriente año, en la Costanera de Asunción, organizado por el Club de Leones “Gral. Bernardino Caballero”.
63. N° 10.785/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual se hace eco de la denuncia de los vecinos del Barrio Hipódromo, domiciliados en la calle Cedro entre la Avda. Eusebio Ayala y Paso de Patria, quienes manifiestan su malestar por los conciertos que se realizan en el Jockey Club Paraguayo, lo que ocasiona diversos inconvenientes como ser bloqueos de los accesos e imposibilidad de estacionar en sus domicilios y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, disponga las medidas de control necesarias para resguardar los derechos de los vecinos.

*** INFORME:**

1. N° 88/18, del Concejal Federico Franco Troche, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, a través de la cual agradece la buena predisposición para la organización del “Taller de Trabajo y Cabildeo” cuya realización estaba prevista para el viernes 30 de noviembre pasado. Asimismo, informa que por falta de quórum dicho taller no se ha llevado a cabo, por lo que el mismo se pospondrá para otra fecha.